



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000013

ACUERDO DE CONCEJO N° 153-2003-MD-JLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2003, diciembre 22

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.- En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 19 de diciembre, el Expediente Técnico de la obra "Pavimentación Vías Parque Tupac Amaru";

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana a través de la División de Obras Públicas y Privadas, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Pavimentación Vías Parque Tupac Amaru";

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es la de pavimentar las vías circundantes al Parque Tupac Amaru y mejorar las condiciones de servicio y de vida de la población.

Que, la obra "Pavimentación Vías Parque Tupac Amaru", deberá ser cubierta con saldos presupuestales de obras ejecutadas en el periodo de regularización presupuestaria; así como con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal, teniendo la misma salvedad.

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 42,599.16 (cuarenta y dos mil quinientos noventa y nueve con 16/100 nuevos soles); siendo la modalidad de ejecución por **Administración Directa**;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE la ejecución de la obra "Pavimentación Vías Parque Tupac Amaru", bajo la modalidad de ejecución por **Administración Directa**.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana, División de Obras Públicas y Privadas, la ejecución de la presente obra, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y a las oficinas de Planificación y Presupuesto, Administración, y demás áreas el cumplimiento y viabilidad a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

AZT/EPP/mch
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE

00419

